



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 25 de octubre de 2023

P.I.E. N° 1321/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de todas las embajadas en los diferentes países: "1. Informe usted, a la fecha el Estado Plurinacional de Bolivia ha solicitado por el conducto regular, la remisión de copias certificadas del Convenio sobre Ciberseguridad que entra en vigor en julio de 2004. Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 2. Informe usted, a la fecha el Estado Plurinacional de Bolivia, ha ratificado o se ha adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia? Adjunte documentación de respaldo física y digital --- 3. Informe usted, de ser negativa la respuesta a la pregunta 2 ¿cuáles las razones por las que el Estado Plurinacional de Bolivia, no ha ratificado o no se ha adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia? Adjunte documentación de respaldo física y digital. --- 4. Informe usted, si el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una estrategia o política de seguridad cibernética oficial, la misma ha sido coordinada con otros países, detalle con cuáles. Adjunte documentación de respaldo física y digital"

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

**Sen. Isidoro Qutspe Huanca**

**TERCER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES

COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECIBIDO

28 DIC 2023

12 DIC 2023

CAMARA DE SENADORES

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Folios: 28 DIC 2023

RECIBIDO

Nº Correlativo: ..... Firma: .....

CLASIFICACION: MUY URGENTE

GM-DGAJ-UAJ-Cs-4199/2023

La Paz, 28 NOV. 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO

11 DIC 2023

DESPACHO MINISTRA

Hermano

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. Nº 1321/2022 - 2023

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. Nº 1321/2022 - 2023, de 25 de octubre de 2023 (con fecha de recepción 9 de noviembre de 2023 en el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por el Presidente de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat.

Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar lo siguiente:

**“1. Informe usted, a la fecha el Estado Plurinacional de Bolivia ha solicitado por el conducto regular la remisión de copias certificadas del Convenio sobre Ciberseguridad que entra en vigor en julio de 2004. Adjunte documentación de respaldo física y digital.---”**

**Respuesta.-** La Dirección General de Relaciones Multilaterales dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores de esta Cartera de Estado, indica que el Estado Plurinacional de Bolivia, no es parte ni ratifico, ningún instrumento internacional denominado “Convenio sobre Ciberseguridad”, por lo cual no se podría solicitar copias certificadas del mismo.

**“2. Informe usted, a la fecha el Estado (sic) Plurinacional de Bolivia ha ratificado o se ha adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia? Adjunte documentación de respaldo física y digital.---”**

**Respuesta.-** Con relación al Convenio sobre la Ciberdelincuencia (ETS No 185) aprobado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su 109ª reunión celebrada el 8 de noviembre de 2001; y abierto a la firma en Budapest, el 23 de noviembre de 2001 para los Estados de la Unión Europea, es menester precisar que el artículo 37 del indicado Convenio prevé que el mismo sólo puede abrirse otros países por invitación y aprobación previa del Consejo de Europa. En tal sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia no ha sido invitado a ser parte del mismo, por lo cual no procede tramitar su adhesión ni ratificación.

**“3. Informe usted, de ser negativa la respuesta a la pregunta 2 ¿Cuáles las razones por la que el Estado Plurinacional de Bolivia, no ha ratificado o no se ha adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia? Adjunte documentación de respaldo física y digital.---”**

**Respuesta.-** Corresponde remitirse a la respuesta del punto 2 del cuestionario propuesto.

**“4. Informe usted, si el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una estrategia o política de seguridad cibernética oficial, la misma ha sido coordinada con otros países, detalle con cuales. Adjunte documentación de respaldo física y digital.--”**

**Respuesta.-** En el marco de lo establecido por el artículo 17 del Decreto Supremo Nº 4857 de 06 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo y el parágrafo II del Artículo 4 de la Ley Nº 465 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, los aspectos consultados en este punto no son de

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

28



competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que no se tiene información al respecto.

Al solicitar a su Autoridad remitir a la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional la presente respuesta, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CSL/BOC/MIRB/cmrc  
H.R.: 60397.23

  
Celinda Sosa Lunda  
MINISTRA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y COESIÓN INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECORRIDO  
12 DIC 2023  
Hrs. 11:40 Fojas  
La Paz - BOLIVIA

27

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"